



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 191/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores, está el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Luisa Gabriela Molina Terrazas, conocida en el mundo artístico como Luisa Molina, nació el 25 de agosto de 1955, en Uyuni, Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí; inició su carrera artística en 1973. Participó muy joven en el III Festival de la Canción Boliviana del Sur, obteniendo el primer lugar correspondiéndole "La quena de plata" por ser la mejor intérprete en la categoría de solistas, donde demostró sus habilidades como ejecutante de instrumentos típicos.

Que, Luisa Molina es una de las referentes del folklore nacional, quien a lo largo de su carrera como bailarina de ballet, cantante y actriz de teatro, realizó giras artísticas y conciertos en diferentes escenarios nacionales e internacionales. A los 16 años debutó en el Ballet Folklórico Nacional; posteriormente, ella, junto a un dúo de cantantes, fundó el Grupo Femenino Bolivia con quienes grabó dos discos, llevando la primera voz, con miras a presentarse en el 1er Festival de la Canción del Pueblo, auspiciado por la Lotería Nacional en el que el grupo fue denominado "Revelación Femenina" del año 1983. El mismo año grabaron su primer álbum, titulado "Ojitos Negros", producción que logró obtener el Disco de Oro por el tema "Sé Feliz". Luego de siete años en la agrupación, decidió continuar como solista.

Que, el año 1989, ya como solista, grabó su primera producción titulada "Añoranzas". Producción que se convirtió en el pasaporte para que Luisa Molina se perfilara como solista a nivel nacional e internacional. Logrando por segunda ocasión alcanzar el Disco de Oro, con el tema "Añoranzas". De esta manera Luisa Molina llegó a los corazones de los bolivianos, deleitando a su público no solo con su voz, sino también con su carisma y su manera única de interpretar sus canciones, con el sentimiento innato que la caracterizaba.

Que, Luisa Gabriela Molina Terrazas radicó por más de 20 años en Los Ángeles, California, Estados Unidos, junto a sus hijos; habiendo retornado al país en 2019, con la firme intención de no dejar la música, apoyar a nuevos valores, descubrir nuevas voces femeninas y masculinas, y apoyar la realización de festivales para descubrir nuevos talentos y valores; pero la madrugada del 30 de mayo de 2021, lamentablemente, Luisa Gabriela Molina Terrazas fallece por complicaciones derivadas de la Covid-19, después de estar hospitalizada durante una semana, provocando gran tristeza y pesar en el pueblo boliviano, por tan sensible pérdida.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo a **Luisa Gabriela Molina Terrazas** (Luisa Molina), quien en vida fue bailarina de ballet, actriz de teatro, cantante y compositora, por su contribución a la difusión del arte musical y por su amplia trayectoria nacional como artista y notable representante de la cultura y música boliviana en el contexto mundial, difundiendo nuestro acervo cultural a nivel nacional e internacional, llevando en alto el nombre del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES